

MARTES, 23 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 119

## AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

**CVE-2020-3670** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para instalación de dos carpas en los jardines del hotel San Román de Escalante. Expediente 57/2018.*

Vista la instancia presentada por EXPLOTACIONES HOTELERAS BRAMPER S. L., C.I.F. B39795166, de solicitud de licencia de actividad para "proyecto de actividad para la instalación de dos carpas en los jardines del Hotel San Román de Escalante", que se desarrollará en el barrio de San Román, carretera de Escalante a Castillo, Km 2, 39795, Escalante, Cantabria, referencia catastral 000301200VP51B0001TE, incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y 74 del Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Escalante, 24 de abril de 2020.

El alcalde,

Francisco Sarabia Lavín.

[2020/3670](#)